

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLON  
(Prov. de Córdoba)  
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

Colonia Tirolesa, 21 de Junio de 2022.

**Y VISTO:**

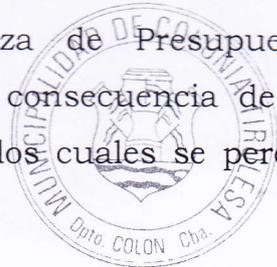
La Ordenanza 959/22, que ratifica el convenio celebrado el día 01 de Febrero de 2022 entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Colonia Tirolesa, la Ordenanza 968/22 que autoriza al DEM a realizar las gestiones necesarias para concretar la obra comprometida y la contratación directa y la Ordenanza 982/2022 ratificatoria de la adenda al convenio de fecha 30 de mayo de 2022;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud del referido convenio y su adenda, la Municipalidad de Colonia Tirolesa recibirá la suma de pesos ciento ochenta millones setecientos sesenta y dos mil ochenta y ocho con cuarenta y siete (\$180.762.088,47) correspondientes al expediente número 0045-023765/2022 de la Provincia de Córdoba para la realización de la obra pavimentación del acceso Estación Colonia Tirolesa integrado por las calles Rieles Argentinos, T-298-8, calle José Lucco, calle Guido Finucci y rotonda de la iglesia, las calles José Antonini, calle Córdoba, calle Italia y la intersección A-174, que fueran aprobados por las Ordenanzas 959, 968 y 982, todas del corriente año 2022;

Que los montos que resulten girados por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Córdoba deben ser destinados específicamente al pago de la obra contratada;

Que el artículo 6° de la Ordenanza de Presupuesto para el corriente año 2022, N° 921/2021, autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar, mediante Decreto, el total de Recursos y Erogaciones previsto por la referida Ordenanza de Presupuesto, cuando tal incremento resulte necesario como consecuencia de acuerdos con el Gobierno Provincial o Nacional por los cuales se perciban ingresos no





DEPARTAMENTO COLON  
(Prov. de Córdoba)  
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

previstos en la Ordenanza de Presupuesto y deban financiar erogaciones con afectación específica, y siempre que como resultado del ejercicio de ésta facultad, no se altere el equilibrio global del Presupuesto General y haya existido Ordenanza especial que apruebe o ratifique tales acuerdos y hubiera omitido la pertinente rectificación presupuestaria;

Que, conforme a lo expresado, los fondos que son recibidos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Córdoba no han sido previstos por la Ordenanza n° 921/2021 de Presupuesto para el Ejercicio del año 2022;

Que dichos fondos tienen asignación específica para el pago de la obra contratada;

Que el ingreso y egreso de los fondos no altera el equilibrio global del Presupuesto General del corriente ejercicio y las Ordenanzas 959, 968 y 982 del año 2022 que ratifican el convenio y su adenda han omitido prever la pertinente rectificación presupuestaria;

Que en consecuencia, se encuentran reunidas las condiciones legales que permiten la rectificación presupuestaria mediante Decreto de este Departamento Ejecutivo.

**Por ello**

**El Sr. Intendente de la Municipalidad  
de Colonia Tirolesa**

**Decreta**

Art. 1°: Rectifícase el presupuesto general de Recursos y Gastos para el Presupuesto del corriente año, conforme al siguiente cálculo:



MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLON  
(Prov. de Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

**CALCULO DE RECURSOS**

Partida a Incrementar		P.vig.	Incremento	P.rectif
1.2.2.02.02	Otros subsidios	4000,000.00	180762,088.47	184762,088.47
<b>TOTAL INCREMENTADO</b>			<u>180762,088.47</u>	

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Partida a incrementar		P.vig.	Incremento	P.rectif
2.1.08.01.02.10.03	Obra Pavimento Núcleo urbano(PBS)	6000,000.00	180762,088.47	186762,088.47
<b>TOTAL INCREMENTADO</b>			<u>180762,088.47</u>	

**RESUMEN**

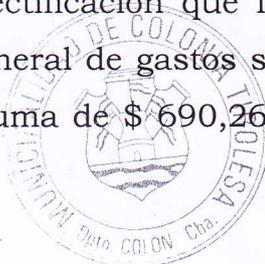
CALCULO DE RECURSOS

P. Vigente :	509500,000.00
Incrementado:	180762,088.47
P.Rectificado:	690262,088.47

PRESUPUESTO DE GASTOS

P.Vigente	509500,000.00
Incrementado	180762,088.47
P.Rectificado	690262,088.47

Art. 2º: Con la presente Rectificación que lleva el N° 1, el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de gastos se mantienen balanceados y quedan estipulados en la suma de \$ 690,262,088.47 (pesos seiscientos



MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA



DEPARTAMENTO COLON  
(Prov. de Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

noventa millones doscientos sesenta y dos mil ochenta y ocho con 47/00.)

Art. 3º: Refrendará el presente el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Colonia Tirolesa.-

Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

DECRETO 074/2022.-

  
ALDO MAXIMILIANO ROVER  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA



  
REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA



MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

Tipo	Fecha y Hora	Año	Número
Decreto	21/06/2022 8:29:08	2022	074/2022

CUENTAS DE INGRESO

T C	Nro. Cuenta	Año	I P	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
PI	1.2.2.02.02	2022	A	Otros Subsidios	4.000.000,00	180.762.088,47	0,00	184.762.088,47
<b>Totales:</b>					<b>4.000.000,00</b>	<b>180.762.088,47</b>	<b>0,00</b>	<b>184.762.088,47</b>

Total Cuentas Modificadas Ingresos: 1

CUENTAS DE EGRESO

T C	Nro. Cuenta	Año	I P	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
PI	2.1.08.01.02.10.03	2022	A	Obra: Pavim. Nucleo Urbano (PBS)	6.000.000,00	180.762.088,47	0,00	186.762.088,47
<b>Totales:</b>					<b>6.000.000,00</b>	<b>180.762.088,47</b>	<b>0,00</b>	<b>186.762.088,47</b>

Total Cuentas Modificadas Egresos: 1

*[Signature]*  
 ALDO MAXIMILIANO ROVER  
 Secretario de Hacienda y Finanzas  
 MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



*[Signature]*  
 REMIGIO LAURET  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA